MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES	CENTRO: I.E.S. ZOCO. **Baremo Provisional☐ / Definitivo☒** **Acción formativa: FMEE0208 Montaje y puesta en marcha de bienes de equipo y maquinaria industrial.**	Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

IE3 - ACTA [1] DE CANDIDATOS ADMITIDOS EN LA ACCIÓN FORMATIVA

Orden	Apellidos y nombre	NIF[2]	1 2 3 4 5 6 7 8 9	Baremo (6 puntos)	Entrevista (4 puntos)	Baremo provisional (10 puntos)	Situación laboral[3]
1	Muñoz Reyes, Francisco Javier		* * * 4 6 9 5 * *	5	3.75	8.75	Demandante de empleo
2	Howells Sánchez, Alan		* * * 1 8 4 7 * *	3	3.75	6.75	Demandante de empleo
3	Rubio Mendoza, Pedro		* * * 3 2 9 8 * *	3	3.5	6.5	Demandante de empleo
4	Velasco Campanero, Iván		* * * 7 4 6 3 * *	3	3.5	6.5	Demandante de empleo
5	Primo Porras, Iván Manuel		* * * 7 2 1 7 * *	3	3.5	6.5	Demandante de empleo
6	Diaz Gavilán, Víctor		* * * 3 2 9 6 * *	3	3.25	6.25	Demandante de empleo
7	Martin Almagro, Alejando		* * * 3 5 0 7 * *	3	3.25	6.25	Demandante de empleo
8	González Vargas, Víctor Manuel		* * * 6 7 1 7 * *	3	3.25	6.25	Demandante de empleo
9	Miranda Escobar, Samuel		* * * 2 8 5 4 * *	3	3	6	Demandante de empleo
10	Navas Lorente, Juan Ramón		* * * 2 2 7 9 * *	3	3	6	Demandante de empleo
11	Moya Cabrera, Luis		* * * 9 0 7 9 * *	3	3	6	Demandante de empleo
12	Heredia Campos, Alejandro		* * * 9 6 2 5 * *	3	2.75	5.75	Demandante de empleo
13	Ortiz Zurita, David		* * * 0 9 5 1 * *	0	3.5	3.5	Demandante de empleo
14	Cañas Mantas, Tomas		* * * 9 0 2 0 * *	0	3.25	3.25	Demandante de empleo
15	Reyes Ponce, José Enrique		* * * 3 6 4 1 * *	3	3.5	6.5	Empleado

Motivos para el no reconocimiento: 0[1]. El requisito es "Personas desempleadas".

JUNTA DE ANDALUCIA Consejería de Educación I.E.S. ZOCO CÓRDOBA 2

[1]Este formato es para provisionales y definitivos
[2]El NIF debe estar anonimizado con el formato: ***1111**
[3]La situación laboral: Demandante de empleo o Empleado

ACTA DE CANDIDATOS EN LISTA DE ESPERA PARA LA ACCIÓN FORMATIVA

Apellidos y nombre	NIF	1 2 3 4 5 6 7 8 9	Baremo (6 puntos)	Entrevista (4 puntos)	Baremo provisional (10 puntos)	Situación laboral
López Garrido, Julio		* * * 7 5 6 0 * *	3	3.25	6.25	Empleado
Hernández Muñoz, Ramón		* * * 6 7 5 8 * *	3	3.25	6.25	Empleado
Zafra Pizarro Rafael		* * * 6 5 5 0 * *	3	3.25	6.25	Empleado
Torres López, Pedro		* * * 4 5 9 5 * *	3	3.25	6.25	Empleado
El Adlani Khouribech, Adil		* * * 3 6 3 2 * *	3	3	6	Empleado
Leiva Martos, German		* * * 4 2 3 7 * *	0	3.25	3.25	Empleado
Muñoz Reyes, José Antonio		* * * 8 7 6 4 * *	0	3.25	3.25	Empleado
Borrego Reyes, Oscar		* * * 8 0 2 8 * *	0	3	3	Empleado

ACTA PROVISIONAL DE CANDIDATOS EXCLUIDOS EN LA ACCION FORMATIVA

Apellidos y nombre	NIF	1 2 3 4 5 6 7 8 9	Baremo (6 puntos)	Entrevista (4 puntos)	Baremo provisional (10 puntos)	Situación laboral
Leonard Sarmiento, Juan Antonio		* * * 0 9 6 8 * *	3		3	Empleado

Motivos para la exclusión: 0[1]. El candidato no acude a la entrevista individual

JUNTA DE ANDALUCIA Consejería de Educación I.E.S. ZOCO CORDOBA 2

DETALLE DEL PROCEDIMIENTO

1. CRITERIOS DE BAREMACIÓN

La baremación de los candidatos se ha realizado según lo establecido en las instrucciones del procedimiento, las cuales se relacionan a continuación:

1. Las solicitudes que cumplan los requisitos de acceso se baremarán conforme a los siguientes criterios. La puntuación obtenida por cada una de las personas solicitantes se consignará en el acta de selección provisional.

a) Pertenencia a los siguientes colectivos (máximo 6 puntos):

Se otorgará puntuación a las personas solicitantes por cada uno de los colectivos siguientes a los que pertenezca.

Apartado	Concepto, colectivo	Puntuación
1	Jóvenes menores de 30 años	3
2	Personas desempleadas con más de un año de antigüedad	2
3	Mujeres	1
4	Personas con discapacidad reconocida igual o superior al 33%	1
5	Personas afectadas y víctimas del terrorismo	1
6	Mujeres víctimas de violencia de género	1
7	Personas en riesgo de exclusión social	1
8	Personas que hubieran obtenido la condición de refugiada/asilada	1
9	Emigrantes andaluces retornados	1

JUNTA DE ANDALUCIA Consejería de Educación I.E.S. ZOCO CORDOBA

b) Entrevista (máximo 4 puntos):

En la convocatoria de la acción formativa se programará una entrevista individualizada con las personas aspirantes que será puntuada de 0 a 4 puntos, según indicaciones que dictará al efecto cada centro docente.

2. En caso de empate entre dos o más solicitudes, se atenderá, por el siguiente orden, hasta resolverlo, a los criterios de: puntuación obtenida por pertenencia a colectivo anteriores y orden de presentación de solicitudes. De persistir el empate, se resolverá de acuerdo con el orden alfabético entre los apellidos de las personas implicadas tal como se hayan consignado en su solicitud.

2. SELECCIÓN DEL ALUMNADO.

1. El procedimiento de selección lo llevará a cabo el centro docente correspondiente, que estudiará las solicitudes presentadas y verificará la documentación aportada por la persona interesada, en esta fase, y realizará las entrevistas.

2. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 25 de la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad

en Andalucía, se reservará un 5% del número de plazas para personas con discapacidad reconocida igual o superior al 33%, debiendo garantizarse como mínimo, independientemente del número de plazas convocadas, la reserva de una plaza para personas con discapacidad, si la acción formativa oferta 15 plazas.

En caso de que haya más solicitantes con el perfil definido que número de plazas reservadas, se le otorgará al que obtenga mayor puntuación en la baremación. Si no se cubren dichas plazas por personas solicitantes del perfil definido, éstas se sumarán a las restantes plazas disponibles.

3. En caso de que no se cubran las plazas destinadas a personas desempleadas, estas se otorgarán a personas trabajadoras ocupadas, con un porcentaje máximo del 30% del total de plazas de la acción formativa.

5. El acta de selección provisional será firmada por las personas intervinientes en el proceso de admisión y baremación, y se publicará en el tablón de anuncios del centro docente. Incluirá el listado provisional del alumnado admitido con la puntuación obtenida, así como el listado de aspirantes excluidos, y las causas de exclusión.

6. Las ***personas solicitantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles*** contados a partir del día siguiente a la publicación del acta de selección provisional (alegaciones desde el ....., ambos incluidos, en horario de la secretaría del Centro), para presentar alegaciones (Anexo II) ante la secretaría del centro docente correspondiente y, en su caso, subsanar los defectos en que hubieren incurrido.

7. Finalizado el plazo de alegaciones y presentación de documentación, se aprobará el acta de selección definitiva, que incluirá el listado definitivo del alumnado seleccionado, el de reserva y el excluido y se procederá a su publicación. El listado, ordenado según la puntuación obtenida, se expondrá al público en el tablón de anuncios del centro docente.

COMPONENTES DE LA COMISIÓN DE BAREMACIÓN DE LA ACCIÓN FORMATIVA	
DOCENTE	NIF
ANTONIO RAFAEL PÉREZ BOHOLLO	30530301D
Jacobo Huertas Naranjo	28862175X
Aarón Pinedo Barcos	26396395-Q
Manuel Villalba Vaz	30504611-X

JUNTA DE ANDALUCIA Consejería de Educación I.E.S. ZOCO CÓRDOBA